

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Asuntos Sociales

- 11** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución 324/2013, de 1 de febrero, por la que se hace pública la adenda de prórroga para el año 2013 del convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM), por el que se encomienda la realización de actividades de carácter material y técnico por razones de eficacia.*

Apreciado error en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 42, correspondiente al día 19 de febrero de 2013, página 70, número de inserción (03/4.132/13), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 70, apartado 2 de las manifestaciones, donde dice «Mancomunidad Intermunicipal “La Encina”», debe decir «Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM)».

Madrid, a 19 de abril de 2013.—La Secretaria General Técnica, Rosario Jiménez Santiago.

(03/14.321/13)

